MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONTRATACION DIRECTA
TIPO DE CONTRATO	OBRA PÚBLICA.
FECHA DE ELABORACIÓN	27 DE ENERO DE 2026
NOMBRE DEL FUNCIONARIO QUE ELABORA EL ESTUDIO PREVIO	DR. ROSEMBERG CARDONA GARZON
CARGO	COORDINADOR DE SERVICIOS DE APOYO
NOMBRE DEL PROCESO EN EL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	GESTION OPERATIVA Y FINANCIERA
RESPONSABLE DEL PROCESO EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	DR. ROSEMBERG CARDONA GARZON
No. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP No. 46
	27/01/2026
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	2.1.2.02.02.008
	NOMBRE DEL RUBRO: SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN
OBJETO A CONTRATAR	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EN TODO LO RELACIONADO CON SISTEMAS ELECTRICOS, REDES SANITARIAS, HUMEDADES Y FILTRACIONES DE AGUA EN CUBIERTAS, VIGA CANALES, MANTENIMIENTO DE MUROS Y PLACAS, RESTAURACIÓN DE PUERTAS Y VENTANAS EN MADERA Y MANTENIMIENTO, DE LA SEDE TRADICIONAL, EDIFICIO AMARILLO Y EDIFICIO BOLIVARIANO DEL CONSERVATORIO DEL TOLIMA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
VALOR:	CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS ($490.205.240,00) MCTE.

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 011 de diciembre 03 de 2015, Manual de Contratación del Conservatorio del Tolima, artículos 24 y 27 se procede a elaborar el siguiente estudio previo.

1. DESCRIPCIÓN INSTITUCIONAL

Que la Constitución Política de Colombia establece en el artículo 69 la garantía de la autonomía universitaria y para lograr tal objetivo delegó en la Ley el establecimiento de un régimen especial para las universidades del Estado.

Que la ley 30 de 1992 establece en su artículo 1°"La educación superior es un proceso permanente que posibilita el desarrollo de las potencialidades del ser humano de una manera integral, se realiza con posterioridad a la educación media o secundaria y tiene por objeto el pleno desarrollo de los alumnos y su formación académica o profesional"; Artículo 3° "El Estado, de conformidad con la Constitución Política de Colombia y con la presente ley, garantiza la autonomía universitaria, y vela por la calidad del servicio educativo a través del ejercicio de la suprema inspección y vigilancia de la educación superior".

El Conservatorio del Tolima, es una Institución de Educación Superior Pública y descentralizada del orden departamental, consagrado a la educación musical, con personería jurídica, autonomía administrativa, académica y financiera, lo mismo que patrimonio independiente, elevado a la categoría de Institución de Educación Superior mediante la ordenanza 0042 de 1980, cuenta actualmente con cuatro programas académicos de pregrado. Estos son:

VIGILADO MINEDUCACION

- **Licenciatura en Música, acreditada en alta calidad** mediante Resolución N.° 006408 del 20 de abril de 2023, expedida por el Ministerio de Educación Nacional.
- **Maestro en Música,** con registro calificado vigente, otorgado mediante Resolución N.° 1603 del 16 de febrero de 2022, expedida por el Ministerio de Educación Nacional.
- **Tecnología en Audio y Producción Musical,** con registro calificado, aprobado mediante Resolución N.° 23323 del 28 de noviembre de 2025, expedida por el Ministerio de Educación Nacional.
- **Tecnología en Construcción y Reparación de Instrumentos de Cuerda Frotada,** con registro calificado, aprobado mediante Resolución N.° 22819 del 26 de noviembre de 2025, expedida por el Ministerio de Educación Nacional.
- **Especialización en Educación Musical,** con registro calificado, aprobado mediante Resolución N.° 021105 del 30 de octubre de 2025, expedida por el Ministerio de Educación Nacional.

Que el 02 de agosto de 2022, el Ministerio de Educación Nacional emitió la Resolución No. 015157 otorgando la acreditación en alta calidad al Conservatorio del Tolima; este es un reconocimiento otorgado a las Instituciones de Educación Superior que cumplen con los más altos estándares de calidad en docencia, investigación, extensión y proyección social. Esta distinción demuestra el compromiso del Conservatorio del Tolima con la excelencia y la mejora continua en todos los aspectos de su labor educativa y formativa.

El Conservatorio del Tolima, Institución de Educación Superior, promueve los procesos de formación con excelencia académica de profesionales integrales e innovadores en los ámbitos de la música, la educación, la creación artística y la industria creativa y cultural; a través del quehacer universitario, con el propósito de transformar la sociedad a partir de la generación de nuevo conocimiento, la difusión artística y la apropiación social con impacto a nivel nacional e internacional.

En el año 2030, el Conservatorio del Tolima, Institución de Educación Superior, contará con el reconocimiento de alta calidad institucional y de sus programas académicos y será un referente latinoamericano en los procesos de formación profesional, difusión musical y en su oferta de educación a lo largo de la vida que fomentará la equidad y la transformación social a través de nuevas ofertas académicas, propuestas artísticas, innovación tecnológica, pensamiento crítico e inclusión.

2. MARCO NORMATIVO

En cumplimiento a lo dispuesto en el Manual de Contratación del Conservatorio del Tolima se deben resaltar las siguientes disposiciones aplicables:

ARTÍCULO 30. MODALIDADES DE SELECCIÓN. Teniendo en cuenta la cuantía o la naturaleza del bien o servicio a contratar, la escogencia de contratistas del Conservatorio del Tolima se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de invitación pública, invitación privada y contratación directa.

ARTÍCULO 34. CONTRATACIÓN DIRECTA. El Conservatorio del Tolima contratará de forma directa, garantizando los principios constitucionales y los desarrollados en el presente Manual, en los siguientes casos:

1. En los casos de adquisición de bienes o servicios cuyo valor corresponda a la mínima cuantía.
2. Cuando no exista pluralidad de oferentes.

VIGILADO MINEDUCACION

3. Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.
4. Contratos de interventoría y cualquier otra modalidad de consultoría.
5. Contratos de emergencia
6. Para el desarrollo de actividades científicas, tecnológicas y artísticas.
7. Contratos para la ampliación, actualización o modificación de software ya instalado en el Conservatorio del Tolima, respecto del cual el autor tenga registrado con exclusividad el derecho de propiedad.
8. Adquisición, servidumbre o permuta de inmuebles, previo avalúo comercial.
9. Enajenación de bienes, venta, permuta o dación en pago de bienes muebles, teniendo en cuenta la reglamentación interna del Conservatorio del Tolima.
10. Comodato.
11. Arrendamiento de inmuebles.
12. Prestación de servicios de salud.
13. Prestación de servicios de hospedaje.
14. Prestación de servicios de alimentación.
15. Prestación de servicios de transporte.
16. Adquisición de pólizas y otras garantías.
17. Cuando no se presente oferta alguna o se declare fallido el respectivo proceso. En este caso, el Conservatorio del Tolima no podrá variar el objeto, ni las condiciones de la invitación fallida.
18. Para la celebración de convenios interadministrativos, contratos interadministrativos, convenios de cooperación con entidades públicas, privadas u organismos internacionales.
19. Para aplicar y ejecutar proyectos que incorporen recursos de cooperación que provengan de organismos multilaterales, personas extranjeras de derecho público u organismos de cooperación, asistencia o ayuda internacionales.

Para todos los casos de contratación directa la Secretaría General elaborará el contrato a partir de lo que el área solicitante defina en el estudio previo, donde debe señalarse de forma expresa la causal que se acoge, cumpliendo de forma estricta lo establecido en el presente Manual.

PARÁGRAFO PRIMERO. La favorabilidad de la única oferta presentada se determinará mediante la comparación de la misma con los estudios previos y las condiciones y precios del mercado.

PAGRÁGRAFO SEGUNDO. Si el valor del contrato no supera el equivalente en pesos a tres (3) salarios mínimos legales mensuales vigentes, la invitación podrá efectuarse de manera verbal o vía telefónica por parte del ordenador del gasto. La propuesta deberá presentarse por escrito. Una vez evaluada la idoneidad y conveniencia de la oferta presentada, procederá a remitir al Secretario General para la elaboración del respectivo contrato, en todo caso deberá ser publicado en el SECOP y pagina Web.

3. JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

La modalidad de contratación directa contenida en el Manual de Contratación del Conservatorio del Tolima, contempla como una de sus causales en los casos de adquisición de bienes o servicios cuyo valor corresponda a la mínima cuantía (Artículo 34 numeral 1), por tal razón y atendiendo la necesidad a satisfacer que consiste en el MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EN TODO LO RELACIONADO CON SISTEMAS ELECTRICOS, REDES SANITARIAS, HUMEDADES Y FILTRACIONES DE AGUA EN CUBIERTAS, VIGA CANALES, MANTENIMIENTO DE MUROS Y PLACAS, RESTAURACIÓN DE PUERTAS Y VENTANAS EN MADERA Y MANTENIMIENTO, DE LA SEDE TRADICIONAL, EDIFICIO AMARILLO Y EDIFICIO BOLIVARIANO DEL CONSERVATORIO DEL TOLIMA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA, se acude a esa modalidad de selección dentro del marco legal permitido.

VIGILADO MINEDUCACION

4. ARTÍCULACIÓN DE ASPECTOS POR EVALUAR EN LOS PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN

De acuerdo a la certificación expedida por la oficina de Aseguramiento de Calidad se encuentra identificado:

Aspectos por Evaluar para la Autoevaluación con Fines de Acreditación en Alta Calidad de Programas Académicos		
Factor	**Característica**	**Aspecto a Evaluar**
12. RECURSOS FÍSICOS Y TECNOLÓGICOS	47. RECURSOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y TECNOLÓGICA.	102. Evidencia de planes y proyectos realizados o en ejecución, para la conservación, expansión, mejoras y mantenimiento de la planta física para el programa, de acuerdo con las normas técnicas respectivas y con el nivel de formación y la modalidad de oferta del programa

Aspectos por Evaluar para la Autoevaluación con Fines de Acreditación en Alta Calidad de las Instituciones de Educación Superior		
Factor	**Característica**	**Aspecto a Evaluar**
3. DESARROLLO, GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD INSTITUCIONAL	11. INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y TECNOLÓGICA	27. Evidencia de las acciones de mejoramiento como resultado del seguimiento del uso y de la efectividad de la capacidad institucional instalada en infraestructura física y tecnológica, acorde con el número de estudiantes, profesores, personal administrativo y la oferta de programas académicos, en armonía con el cuidado del medio ambiente.

Decreto 1330 Condiciones de Calidad	
SUBSECCIÓN	**CONDICIÓN**
1. Condiciones Institucionales	**RECURSOS SUFICIENTES PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS:** Recursos físicos y tecnológicos: Permisos de autorización del uso del suelo para la actividad de educación o equivalentes y evidencias del cumplimiento de las normas vigentes de seguridad, accesibilidad y condiciones físicas como ventilación, iluminación, mobiliario, de acuerdo con el tamaño y características de la población que está vinculada a la institución

5. IDENTIFICACIÓN EN PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

De acuerdo a la certificación expedida por la oficina de planeación se encuentra identificado:

VIGILADO MINEDUCACION

Objetivo	Expandir el espacio físico del Conservatorio del Tolima, generando un proyecto de actualización de la sede por medio de afectaciones físicas que irán en armonía con el entorno patrimonial.			
Horizonte Estratégico	**Programa Estratégico**	**Proyecto**	**Acción Estratégico**	**Meta**
H7. INNOVACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y TECNOLOGÍA	**PE23.** GESTIÓN DE PLANTA FÍSICA E INFRAESTRUCTURA	**P52.** Adecuación de la sede tradicional BIC	**AE52.10** Elaborar un plan de mantenimiento preventivo y correctivo de la sede tradicional	**M52.10** Plan de mantenimiento implementado

Objetivo	Promover desde el Conservatorio del Tolima, la cultura por lo propio, la protección de los bienes patrimoniales y la construcción de una sociedad con más identidad, generando interacciones entre la educación y la cultura, para transmitir un legado cultural a las futuras generaciones			
Horizonte Estratégico	**Programa Estratégico**	**Proyecto**	**Acción Estratégico**	**Meta**
H7. INNOVACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y TECNOLOGÍA	PE24.GESTIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL INSTITUCIONAL	P56. Patrimonio cultural institucional	AE56.2 Plan de mantenimiento preventivo y correctivo a los bienes de interés cultural (BIC)	M56.2 Plan de mantenimiento implementado

6. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD A CONTRATAR

El Conservatorio del Tolima como Institución Universitaria en pro a dar cumplimiento a su misión y visión Institucional debe garantizar procesos de formación con excelencia académica y para ello es de suma importancia que todos sus espacios académicos y áreas comunes se encuentren en excelentes condiciones físicas como herramienta de apoyo en su formación y como un aspecto positivo que contribuya a el bienestar de toda la comunidad académica y administrativa.

Igualmente el Conservatorio del Tolima además de prestar el servicio educativo para cinco Programas de la Facultad de Educación y Artes, viene desarrollando desde la Facultad y desde el proceso de Extensión y Proyección social la temporada de conciertos tanto de la Orquesta Sinfónica como la Banda y sus diferentes agrupaciones, donde se cuenta con la asistencia de 300 a 400 personas por evento programado en la Sala Alberto Castilla, así como las clases personalizadas y grupales de los niños que corresponden a los cursos y talleres de extensión y proyección social , situación que nos obliga a mantener en correcto estado los sistemas eléctricos, redes sanitarias, muros, puertas y ventanas, para dar cumplimiento con lo programado en materia de clases a estudiantes de la facultad, niños de cursos y talleres y los respectivos conciertos y demás presentaciones.

Es por esto que se hace necesaria la contratación de una persona natural o jurídica que realice el mantenimiento preventivo y correctivo en todo lo relacionado con sistemas eléctricos, redes sanitarias, humedades y filtraciones de agua en cubiertas, viga canales, mantenimiento de muros y placas, restauración de puertas y ventanas en madera y mantenimiento puertas en PVC insonorizadas, en la

VIGILADO MINEDUCACION

Sede Tradicional y en el Edificio Bolivariano, para garantizar a la comunidad académica, administrativos y visitantes un servicio educativo optimo con instalaciones adecuadas y con buen funcionamiento.

7. JUSTIFICACIÓN Y CRITERIOS PARA DETERMINAR EL VALOR/PRECIO

Para establecer el valor del contrato que se pretende suscribir, se tiene como referente para establecer el valor del mismo, las actividades que debe ejecutar el contratista, las calidades profesionales que debe acreditar quien asuma la ejecución del objeto contractual, la experiencia y conocimiento en el tema que se requiere, el tiempo de ejecución del contrato, y finalmente los ingresos que puede percibir una persona natural calificada en el ejercicio de su actividad aplicando sus conocimientos y experiencia.

Criterios:
1) Experiencia
2) Idoneidad
3) Capacidad para desarrollar el objeto y calidad del mismo
4) Trabajos especializados
5) Tiempo de la labor y actividades
6) Productos requeridos

Así mismo el Conservatorio del Tolima, adelantó el trámite de solicitud de tres (3) cotizaciones a empresas relacionadas con la ejecución del Objeto Contractual, con el cual se hizo un estudio de precios del mercado, con el que se debe contar para determinar el precio base para satisfacer la necesidad de la institución, en cumplimiento de los principios de transparencia, economía y responsabilidad que rigen la contratación pública y la función administrativa.

De acuerdo a lo anterior, se realizó estudio de precios de mercado referente al precio unitario de los servicios a realizar, arrojando como resultado las siguientes tablas de precios:

No.	PROPONENTE	VALOR
1	CORPORACIÓN ENLACES PARA EL DESARROLLO	$508.769.391
2	J.D.H INGENIERIA SERVICIOS INTEGRALES S.A.S	$522.700.788
3	JESDIMAR S.A.S	$490.205.240

En virtud de lo cual se determinó el presupuesto para el presente proceso de contratación en la suma de CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS ($490.205.240,00) MCTE.

8. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA PROPUESTA

Para las personas naturales o jurídicas los criterios de selección versaran sobre:

1) Experiencia en la labor a contratar, 2) Idoneidad, 3) Capacidad de ejecutar el objeto del contrato, 4) Valor de la oferta.

Que el contrato se suscribirá conforme lo dispuesto en el artículo 34 del Manual de Contratación del Conservatorio del Tolima.

Lo importante a tener en cuenta en este tipo de contratos es la idoneidad, conocimiento y experiencia que acredite quien asuma la ejecución del objeto contractual, que garantice al contratante la satisfacción de

VIGILADO MINEDUCACION

la necesidad planteada y por consiguiente el cumplimiento del objeto. Los criterios de selección se encuentran ligados a la necesidad planteada por la institución, calidad de la propuesta que se presente y a la viabilidad de la misma en el tiempo propuesto por el oferente para desarrollar la labor a contratar.	
9. DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR	
OBJETO CONTRACTUAL	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EN TODO LO RELACIONADO CON SISTEMAS ELECTRICOS, REDES SANITARIAS, HUMEDADES Y FILTRACIONES DE AGUA EN CUBIERTAS, VIGA CANALES, MANTENIMIENTO DE MUROS Y PLACAS, RESTAURACIÓN DE PUERTAS Y VENTANAS EN MADERA Y MANTENIMIENTO, DE LA SEDE TRADICIONAL, EDIFICIO AMARILLO Y EDIFICIO BOLIVARIANO DEL CONSERVATORIO DEL TOLIMA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
PLAZO:	NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO
VALOR DEL CONTRATO	CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS ($490.205.240,00) MCTE.
FORMA DE PAGO:	El Conservatorio del Tolima pagará al contratista el valor del Contrato de la siguiente manera: En cumplimiento de los requisitos de orden presupuestal correspondientes, la Forma de Pago se hará respecto de la Obra que realice el Contratista, así: Un primer desembolso del **40%** del valor total del presente contrato al perfeccionamiento y legalización del mismo en calidad de anticipo; pagos parciales hasta el **90%** del valor total del Contrato, según su ejecución y un pago final del **10%** del valor total del contrato, a la entrega a satisfacción de los Obras, mediante un Acta Final, previo certificado de recibo a satisfacción expedida por el Supervisor ó Interventor Externo del contrato. En los pagos parciales y el final se efectuará contra recibo a satisfacción de los respectivos Informes de Obra y en ellos se deberá amortizar el Anticipo. Los pagos anteriores deben ir acompañados de informe detallado de actividades realizadas junto con la respectiva certificación a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la planilla que acredite el pago de aportes al SGSSS para personas naturales o el certificado de que está al día en el pago para personas jurídicas.
SUPERVISIÓN:	La Supervisión estará a cargo del COORDINADOR DE SERVICIOS DE APOYO
OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA	A. OBLIGACIONES GENERALES 1) Desarrollar el objeto del contrato de acuerdo con la propuesta presentada y el análisis de conveniencia. 2) Cumplir con diligencia y buena fe el objeto del presente contrato. 3) Atender con especial diligencia los requerimientos que para el cumplimiento del objeto contractual haga el CONTRATANTE. 4) Acreditar el cabal cumplimiento mensual de las obligaciones establecidas por la leyes 789 de 2002 y 828 de 2003, frente al Sistema de Seguridad Social Integral. 5) Informar oportunamente al supervisor del contrato de las actuaciones

VIGILADO MINEDUCACION

<table>
<tr>
<td></td>
<td>adelantadas de acuerdo con el objeto del contrato.
6) Responder por los impuestos que se generen con la legalización del contrato.
7) Garantizar la máxima eficiencia en el servicio.
8) Presentar informes al supervisor del contrato sobre el cumplimiento de las obligaciones, para la realización del respectivo pago de acuerdo a los plazos establecidos. El no cumplimiento de dicha obligación dará lugar a iniciar los trámites legales correspondientes.
9) Realizar el cargue de los documentos requeridos en la plataforma SECOP II
10). Identificar y controlar los impactos ambientales significativos producto de sus actividades dentro de la entidad.
11). Apoyar en la difusión de los contenidos generados por la entidad a través de los diferentes canales y redes sociales.
12) Aplicar los manuales, procedimientos, guía, instructivos, registros y demás documentos a que hay lugar para el cabal cumplimiento del Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001: 2015.

REPERCUSIONES LABORALES
El conservatorio del Tolima no asume responsabilidades, ni vínculos de carácter laboral, ni profesional con el contratista, quien deberá ejecutar el contrato bajo su total autonomía y sin subordinación por parte de la entidad.

DERECHOS DE AUTOR
El conservatorio del Tolima, será el único dueño de la información investigada, procesada y de resultados de los procesos adelantados por el presente contrato y el contratista se abstendrá de utilizar dicha información en cualquier otra actividad</td>
</tr>
<tr>
<td>OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA</td>
<td>El contratista se obliga para con el Conservatorio a cumplir las siguientes obligaciones:

1. Ejecutar el contrato de obra de acuerdo a las cantidades de obra contempladas en el presupuesto de obra.

<table>
<tr><th colspan="4">EDIFICIO BOLIVARIANO</th></tr>
<tr><th colspan="4">PISO 5 – CUBIERTA Y TANQUE DE AGUA</th></tr>
<tr><th>ITEM</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>UND</th><th>CANT</th></tr>
<tr><td>1,00</td><td>PINTURAS Y TANQUES</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>1,1</td><td>Mantenimiento Cubierta Teja Plástica, (impermeabilizante liquido y manto de tornillería)</td><td>M2</td><td>40,00</td></tr>
<tr><td>1,2</td><td>Mantenimiento de Tanques de agua potable (Incluye lavado, retiro y restitución de boquilla especial agua, impermeabilización de Placa Tanque, Lavado)</td><td>Global</td><td>1,00</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
</table>

VIGILADO MINEDUCACION

PISO 4 – AULA 403, DIRECCIÓN INVESTIGACIÓN Y AUDITORIO DE INVESTIGACIÓN			
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT
1,00	INSTALACIONES ELÉCTRICAS		
1,1	Construcción e instalación de Canaletas Metálica Incluye Tapas para instalaciones eléctricas Aula 403	Global	1,00
1,2	Pintura sobre muros interiores y exteriores y/o Cielorrasos	M2	204,00
1,3	Aseo General Durante el Proceso	MES	1,00
PISO 3 – AULAS 3-1, 3-2, 3-3, 3-4, 3-5, 3-6 Y BIENESTAR UNIVERSITARIO			
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT
1,00	PRELIMINARES		
1,1	Cerramiento provisional entela de embalaje Color verde O Plástico Negro o similar (H=1.9 M,) Incluye colombinas y Cinta de Precaución	M2	4,00
1,2	Localización y replanteo	M2	465,00
2,00	INSTALACIONES ELÉCTRICAS		
2,1	Instalación de Panel mínimo Led 18w redonda, cuadrado o rectangular Luz Cálida o Fría de incrustar o sobreponer	UND	17,00
2,2	Puntos eléctricos (Cambio de Accesorios Tomas, Interruptores y/o Datos)	UND	17,00
3,00	DESMONTE Y RETIROS		
3,1	Retiro de sobrantes hasta 8 Kms (Cargue manual),y botada a escombrera.	M3	2,00
4,00	PINTURA DE INTERIORES O EXTERIORES		
4,1	Resane de muros (incluye pañete y estuco)	M2	62,00
4,2	Pintura sobre muros interiores y exteriores y/o Cielorrasos	M2	619,00
5,00	ASEO GENERAL DURANTE EL PROCESO		
5,1	Aseo General Durante el Proceso	MES	1,00
PISO 2 – AULA 2-02 Y PASILLO Y/O CORREDOR ENTRADA AL EDIFICIO			
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT
1,00	CUBIERTA		
1,1	Instalación y construcción de canal en granito lavado y/o pulido color negro (Incluye granito, cemento gris o blanco, mineral, resane)	ML	25,00
1,2	Pintura sobre muros interiores y exteriores y/o Cielorrasos	M2	277,00
1,3	Resane de muros (incluye pañete y estuco)	M2	15,00
1,4	Construcción e instalación de Cielo raso en Superboard, partes afectadas (Incluye suministro de materiales y Texturizado en mastuca, o graniplast o similar)	Global	1,00
2,00	INSTALACIONES ELÉCTRICAS		
2,1	Instalación de Panel mínimo Led 18w redonda, cuadrado o rectangular Luz Cálida o Fría de incrustar o sobreponer	UND	10,00
2,2	Puntos eléctricos (Cambio de Accesorios Tomas, Interruptores y/o Datos)	UND	7,00

VIGILADO MINEDUCACION

3,00	ASEO GENERAL DURANTE EL PROCESO		
3,1	Aseo General Durante el Proceso	MES	1,00
	ÁREAS COMUNES ESCALERAS		
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT
1,00	PRELIMINARES		
1,1	Cerramiento provisional entela de embalaje Color verde O Plástico Negro o similar (H=1.9 M,) Incluye colombinas y Cinta de Precaución	M2	10,00
2,00	INSTALACIONES ELÉCTRICAS		
2,1	Instalacion de Panel Led 24w rectangular Luz Blanca de sobreponer	UND	5,00
2,2	Puntos electricos (Cambio de Accesorios Tomas, Interruptores y/o Datos)	UND	5,00
3,00	DESMONTE Y RETIROS		
3,1	Retiro de sobrantes hasta 8 Kms (Cargue manual),y botada a escombrera.	M3	1,00
4,00	PINTURA DE INTERIORES O EXTERIORES		
4,1	Resane de muros (incluye pañete y estuco)	M2	62,00
4,2	Pintura sobre muros interiores y exteriores y/o Cielorrasos	M2	280,00
4,3	Tratamiento de Pasamanois en madera (Incluye resane, fijado, pulido, lijada, pintura y acabado en poliuretano)	ML	55,00
5,00	ASEO GENERAL DURANTE EL PROCESO		
5,1	Aseo General Durante el Proceso	MES	1,00
	PISO 1 – BIBLIOTECA, CUARTO DE MOTOBOMBAS, AUDIOVISUAL Y RECEPCIÓN.		
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT
1,00	PRELIMINARES		
1,1	Cerramiento provisional entela de embalaje Color verde O Plástico Negro o similar (H=1.9 M,) Incluye colombinas y Cinta de Precaución	M2	4,00
1,2	Localización y replanteo	M2	274,00
2,00	INSTALACIONES ELÉCTRICAS		
2,1	Instalación de Panel mínimo Led 18w redonda, cuadrado o rectangular Luz Cálida o Fria de incrustar o sobreponer	UND	25,00
2,2	Instalación de Panel mínimo Led 24w, cuadrado de 60X60cm o rectangular 25x60cm o 30x120cm Luz Cálida o Fria de incrustar o sobreponer	UND	31,00
2,3	Puntos eléctricos (Cambio de Accesorios Tomas, Interruptores y/o Datos)	UND	28,00
3,00	PINTURA DE INTERIORES O EXTERIORES		
3,1	Resane de muros (incluye pañete y estuco)	M2	36,00
3,2	Pintura sobre muros interiores y exteriores y/o Cielorrasos	M2	358,00
4,00	ASEO GENERAL DURANTE EL PROCESO		
4,1	Aseo General Durante el Proceso	MES	1,00
	EDIFICIO AMARILLO		

VIGILADO MINEDUCACION

PISO 4			
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT
1,00	CARPINTERIA MADERA Y METÁLICA		
1,1	Instalación y construcción de Flanches Metálicos (incluye suministro de materiales, lamina metálica doblada, masillada, pintura, instalación)	ML	23,00
2,00	EMBOQUILLADO		
2,1	Emboquillado baldosa cerámica (Incluye retiro de boquilla existente, suministro e instalación de nueva boquilla)	M2	165,00
PISO 3 - SALONES DEL 39 AL 59			
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT
1,00	PRELIMINARES		
1,1	Cerramiento provisional entela de embalaje Color verde O Plástico Negro o similar (H=1.9 M,) Incluye colombinas y Cinta de Precaución	M2	4,00
1,2	Localización y replanteo	M2	242,00
2,00	DESMONTE Y RETIROS		
2,1	Retiro de sobrantes hasta 8 Kms (Cargue manual),y botada a escombrera.	M3	1,00
3,00	INSTALACIONES ELÉCTRICAS		
3,1	Puntos eléctricos (Cambio de Accesorios Tomas, Interruptores y/o Datos)	UND	42,00
3,2	Instalación de Panel mínimo Led 18w redonda, cuadrado o rectangular Luz Cálida o Fría de incrustar o sobreponer	UND	30,00
4,00	INSTALACIONES ELÉCTRICAS PASILLO		
4,1	Instalación de Panel mínimo Led 18w redonda, cuadrado o rectangular Luz Cálida o Fría de incrustar o sobreponer	UND	8,00
5,00	INSTALACIONES ELÉCTRICAS BAÑOS		
5,1	Instalación de Panel mínimo Led 18w redonda, cuadrado o rectangular Luz Cálida o Fría de incrustar o sobreponer	UND	4,00
6,00	TRATAMIENTO DE PINTURA DE INTERIORES O EXTERIORES		
6,1	Pintura especializada para pisos antideslizante e impermeabilizante a base de esmalte y/o aceite	m2	156,00
7,00	PINTURA DE INTERIORES O EXTERIORES		
7,1	Resane de muros (incluye pañete y estuco)	M2	26,00
7,2	Pintura sobre muros interiores y exteriores y/o Cielorrasos	M2	353,00
8,00	CARPINTERIA MADERA Y METÁLICA		
8,1	Pintura de Puertas y Ventanas en Madera y/o Metálica	UND	30,00
8,2	Construcción e instalación de persianas Metálicas medias de aproximadamente 25 cm de alto y 60 cm de ancho	UND	18,00
9,00	ASEO GENERAL DURANTE EL PROCESO		
9,1	Aseo General Durante el Proceso	MES	1,00

VIGILADO MINEDUCACION

PISO 2 - SALONES DEL 33 AL 38			
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT
1,00	PRELIMINARES		
1,1	Cerramiento provisional entela de embalaje Color verde O Plástico Negro o similar (H=1.9 M,) Incluye colombinas y Cinta de Precaución	M2	4,00
1,2	Localización y replanteo	M2	239,00
2,00	DESMONTE Y RETIROS		
2,1	Retiro de sobrantes hasta 8 Kms (Cargue manual),y botada a escombrera.	M3	5,00
3,00	INSTALACIONES ELÉCTRICAS		
3,1	Puntos eléctricos (Cambio de Accesorios Tomas, Interruptores y/o Datos)	UND	15,00
3,2	Instalación de Panel mínimo Led 18w redonda, cuadrado o rectangular Luz Cálida o Fría de incrustar o sobreponer	UND	17,00
4,00	INSTALACIONES ELÉCTRICAS PASILLO		
4,1	Instalación de Panel mínimo Led 18w redonda, cuadrado o rectangular Luz Cálida o Fría de incrustar o sobreponer	UND	8,00
5,00	INSTALACIONES ELÉCTRICAS BAÑOS		
5,1	Instalación de Panel mínimo Led 18w redonda, cuadrado o rectangular Luz Cálida o Fría de incrustar o sobreponer	UND	4,00
6,00	TRATAMIENTO DE PINTURA DE INTERIORES O EXTERIORES		
6,1	Instalación de vidrios grabados en ventanas (incluye suministro de materiales, retiro de vidrios existentes y cortes)	GLB	1,00
6,2	Pintura especializada para pisos antideslizante e impermeabilizante a base de esmalte y/o aceite	m2	183,00
7,00	PINTURA DE INTERIORES O EXTERIORES		
7,1	Resane de muros (incluye pañete y estuco)	M2	25,00
7,2	Pintura sobre muros interiores y exteriores y/o Cielorrasos	M2	333,00
8,00	CARPINTERIA MADERA Y METÁLICA		
8,1	Pintura de Puertas y Ventanas en Madera y/o Metálica	UND	6,00
8,2	Instalación de estructura metálica de ventana persiana, de aproximadamente 60 cm de alto y 90 cm de ancho	UND	6,00
9,00	ASEO GENERAL DURANTE EL PROCESO		
9,1	Aseo General Durante el Proceso	MES	1,00
SEDE TRADICIONAL			
PISO 1 Y 2			
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT
1,00	INSTALACIONES ELÉCTRICAS		
1,1	Mantenimiento correctivo a los Faroles Metálicos de Lámparas, de la puerta de ingreso principal al Conservatorio del Tolima, (Incluye	UND	8,00

VIGILADO MINEDUCACION

		anticorrosivo, lijada y pintura de los faroles metálicos Tipo Colonial + Bombillo Transparente luz calidad led de filamento o Vintange (Vidrios, Postura, Bombillos, Instalación Eléctrica, etc)		
	2,00	PRELIMINARES		
	2,1	Localización y replanteo	M2	405,00
	2,2	Cerramiento provisional entela de embalaje Color verde O Plástico Negro o similar (H=1.9 M,) Incluye colombinas y Cinta de Precaución	M2	108,00
	3,00	DESMONTE Y RETIROS		
	3,1	Retiro de sobrantes hasta 8 Kms (Cargue manual),y botada a escombrera.	M3	7,00
	3,2	Retiro y Cambio de canal metálico tipo pecho paloma (Incluye 3ml lineales de canal + Pintura + Anticorrosivo + Instalación + Andamios)	Global	1,00
	4,00	PINTURA DE INTERIORES O EXTERIORES		
	4,1	Resane de muros (incluye pañete y estuco)	M2	67,00
	4,2	Pintura sobre muros interiores y exteriores y/o Cielorrasos	M2	1162,00
	4,3	Pintura Puertas y Ventanas color colonial	UND	30,00
	4,4	Aplicación Especializada de Estuco Veneciano Incluye andamios	M2	23,49
	4,5	Mantenimiento cielo raso en machimbre (Pintura Tinte y Barnice)	M2	175,00
	4,6	Tratamiento de estructura de reforzamiento en salon rector y auxiliar	ML	433,00
	4,7	Tratamiento de Muro Perimetral de Pileta de Agua (Incluye Pintura + Impermeabilización Graniplast Exterior)	ML	83,00
	4,8	Pintura Baranda Metálica Balcon Segundo Piso (Incluye lijada, resane, anticorrosivo, pintura en esmalte, mano de obra)	ML	62,00
	4,9	Pintura Canal metálico tipo pechopaloma exterior sede tradicional (Incluye anticorrosivo, masilla, pintura en esmalte, andamios para alturas)	ML	99,00
	4,10	Tratamiento a columnas de apoyo en madera exterior	ML	317,00
	5,00	INSTALACIONES ELÉCTRICAS		
	5,1	Puntos eléctricos y/o Datos (Incluye Canaleta Metálica 5x12 y/o Tubo MT, Regata en Pared, Cableado Eléctrico y/o UTP, Tomas, Interruptores,	UND	5,00
	5,2	Puntos eléctricos (Cambio de Accesorios Tomas, Interruptores y/o Datos)	UND	18,00
	6,00	ASEO GENERAL DURANTE EL PROCESO		
	6,1	Aseo General Durante el Proceso	MES	1,00
		BANCO DE INSTRUMENTOS		
	ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT
	1,00	TRATAMIENTO DE PINTURA DE INTERIORES O		

VIGILADO MINEDUCACION

	EXTERIORES		
1,1	Pintura sobre muros interiores en pintura epoxica	M2	225,00
1,2	Construcción y colocación de revestimiento tipo graniplast Exterior banco de instrumentos	ML	73,00
2,00	REUBICCION DE AIRES ACONDICONADOS		
2,1	Reubicación de aires acondicionados (Incluye retiro, resane pared, reinstalación, suministro de gas, puesta en servicio),	UND	2,00
3,00	CARPINTERIA MADERA		
3,1	Mantenimiento de Puertas y Ventanas en Madera y/o Metálica (Incluye suministro de manijas, portacandados, vidrio y/o malla y candados)	UND	6,00
MANTENIMIENTO HIDRAULICO BAÑOS			
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT
1,00	EDIFICIO BOLIVARIANO		
1,1	INSTALACION DE KIT DE REPARACION GRIFERIA SENSOR ORINAL	UND	4,00
1,2	INSTALACION DE CHAPAS PUERTAS DE BAÑO	UND	5,00
1,3	INSTALACION DE DISPENSADOR DE JABON EN ACERO	UND	2,00
1,4	INSTALACION DE GRIFERIA DE LAVAMANOS DE MESA SENSOR	UND	2,00
1,5	INSTALACION DE SECADOR DE MANOS BAÑOS DAMA	UND	2,00
1,6	RETIRO, DESTAPONAMIENTO E INSTALACION ORINAL	UND	1,00
1,7	INSTALACION DE REPUESTOS MOTOBOMBA (ALTERNADOR + VIGILANTE)	UND	1,00
2,00	SEDE TRADICIONAL	UND	
2,1	INSTALACION DE GRIFERIA SANITARIO PLUS DE 26CM	UND	8,00
2,2	INSTALACION DE ASIENTO SANITARIOS	UND	8,00
2,3	INSTALACION DE GRIFERIA DE LAVAMANOS SENCILLA	UND	8,00
2,4	INSTALACION DE GRIFLEX MANGUERA LAVAMANOS Y SANITARIO + VALVULA REGULACION DE 1/2"	UND	21,00
2,5	MANTENIMIENTO ARREGLO DESAGUE EN INODORO	UND	2,00
2,00	EDIFICIO AMARILLO	UND	
2,1	MANTENIMIENTO ARREGLO DESAGUE EN INODORO	UND	1,00

2. Acatar las recomendaciones que haga el supervisor del contrato Obra.
3. Elaborar y suscribir todas las actas del contrato.
4. Velar por el cumplimiento del cronograma de Obra.
5. Asistir a las reuniones programadas conjuntamente con el supervisor. De todas las reuniones deberá elaborar y tramitar las Actas correspondientes.

VIGILADO MINEDUCACION

	6. Presentar los informes que le sean solicitados por el supervisor, y en especial aquellos relacionados con los avances parciales o definitivos en los productos desarrollados de Obra. 7. Elaborar los informes que le indique el supervisor y un informe final de Obra. 8. Las demás propias de la ejecución del objeto contractual.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA FRENTE AL SISTEMA DE GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Colocar las obligaciones que apliquen de acuerdo a la persona a contratar: <u>Si el contratista es persona natural aplica las siguientes obligaciones:</u> • Procurar el cuidado integral de su salud. • Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo. Si aplica • Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. • Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales. • Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. • Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato. • El contratista deberá realizarse los exámenes médicos ocupacionales, de acuerdo a la exposición del riesgo y según lo establecido por la normatividad legal vigente. • Deberá adjuntar planilla de pago de seguridad social y adjuntará certificado de afiliación a EPS, AFP, ARL. Importante que el nivel de riesgo sea acorde a la actividad que realizará el trabajador. <u>Si el futuro contratista es persona jurídica aplica las siguientes obligaciones:</u> • Cumplir con las normas que le apliquen según Decreto 1072 de 2015, Resolución 312 de 2019 y demás normas emitidas en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo. • Presentar certificados de afiliación al sistema de seguridad social integral. (EPS, AFP, ARL) antes de iniciar labores. Lo anterior teniendo en cuenta el nivel de riesgo. • Salvaguardar la integridad física, mental y social de los trabajadores a su cargo. • Garantizar personal idóneo, capacitado y certificado para el desarrollo de las actividades contratadas, en lo referente a Seguridad y Salud en el Trabajo. • Entregar y controlar el uso de ropa de trabajo y Elementos de protección personal requeridos al personal según los riesgos de

VIGILADO MINEDUCACION

	exposición, acorde a la actividad a desarrollar • Si aplica se deberá demarcar y señalizar el área de trabajo de la obra a realizar, para evitar molestias y accidentes a terceros, realizar un cerramiento provisional cuando se requiera. • El CONSERVATORIO DEL TOLIMA no permite, ni autoriza que la afiliación a riesgos laborales se haga por intermedio de agremiaciones o asociaciones, dicha afiliación es responsabilidad del empleador o contratante conforme al artículo 4 del Decreto ley 1295 del 1994 y el artículo 2.2.4.2.2.5 del Decreto 1072 de 2015
OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE	1. Poner a disposición del CONTRATISTA los bienes y lugares que se requieran para la ejecución del objeto contratado. 2. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del Supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar. 3. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno al Ordenador del Gasto, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de incumplimiento. 4. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales. 5. Aprobar las garantías cuando aplique. 6. Liquidar el contrato, en caso de que se requiera en los términos legales.
LUGAR DE EJECUCIÓN	Ibagué, Tolima

10. ASIGNACIÓN Y TIPIFICACIÓN DE RIESGOS

Se procede a tipificar, estimar y asignar el riesgo parcial o totalmente que debido a los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato y de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia, así:

NÚMERO	CLASE	ÁREA	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (QUÉ PUEDE PASAR Y SI ES POSIBLE, CÓMO PUEDE PASAR)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO			VALORACION DEL RIESGO = PROBABILIDAD IMPACTO	CATEGORÍA	ASIGNACIÓN DEL RIESGO		TRATAMIENTO/ CONTROLES
								CALIFICACIÓN CUALITATIVA	CALIFICACIÓN MONETARIA	TOTAL			CONTRATANTE	CONTRATISTA	
1	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Suspensión del plazo de ejecución	Ausencia del contratista	1	2	2	2	3	Riesgo bajo		100%	Comunicación permanente con el contratista para verificar el desarrollo de sus actividades

VIGILADO MINEDUCACION

2	Riesgos de la Contratación	Externa	Ejecución	Jurídico	Presentación tardía de las garantías requeridas o no constitución de las mismas	Requerir al contratista para iniciar proceso por posible incumplimiento de obligaciones	2	1	1	2	4	Riesgo Bajo		100%	La entidad procurara controles a efectos de que los plazos otorgados al contratista para el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento legalización y ejecución del contrato se cumplan
3	Riesgos de la Contratación	Externa	Ejecución	Jurídico	Incumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato.	Iniciar trámite por posible incumplimiento del contrato, garantizando el derecho a la defensa	2	1	1	2	4	Riesgo Bajo		100%	La entidad procurara controles a efectos de que las obligaciones contractuales se cumplan
4	General	Externa	Ejecución	Operacionales	Preste los servicios o suministre los insumos a los que se refiere el contrato sin las condiciones de calidad requeridas.	Iniciar trámite por posible incumplimiento del contrato, garantizando el derecho a la defensa	2	1	1	2	4	Riesgo Bajo		100%	La entidad procurara controles a efectos de que las obligaciones contractuales se cumplan
5	Riesgo Biológico	Externa	Ejecución	biológico	Contagio o propagación por algún agente biológico durante la ejecución del contrato.	Suspensión del contrato	2	1	1	2	4	Riesgo Bajo		100%	La entidad procurara medidas basadas en el uso de elementos de protección personal adecuados para la ejecución de las actividades por parte de los contratistas.

IMPACTO DE RIESGO

	CATEGORIA	VALORACIÓN
DAD	Raro (Puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (Puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posible (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (Probablemente va a ocurrir)	4

VIGILADO MINEDUCACION

	Casi Cierto (Ocurre en la mayoría de circunstancias)	5

IMPACTO					
Calificación Cualitativa	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
Calificación Monetaria	Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco por ciento (5%) y el quince por ciento (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince por ciento (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%)
Categoría	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
Valoración	1	2	3	4	5

CATEGORÍA DEL RIESGO

VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORIA
8, 9 Y 10	Riesgo Extremo
6 Y 7	Riesgo Alto
5	Riesgo Medio
2, 3 Y 4	Riesgo bajo

11. TASAS, IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES

Estampillas: El contratista deberá presentar a la entidad las estampillas físicas o digitales correspondientes de acuerdo a las ordenanzas de la Honorable Asamblea Departamental del Tolima.

El contratista deberá tener en cuenta que los impuestos, tasas y retenciones derivados del presente contrato estarán a su cargo. Para tal efecto, el contratante practicara las retenciones correspondientes y cumplirá con las obligaciones fiscales que establezca la ley.

12. ANALISIS DE EXIGENCIAS DE GARANTIAS Y MECANISMOS DE COBERTURA DEL RIESGO:

OBLIGATORIEDAD DE GARANTÍA	SI	X	NO	

De conformidad con el artículo 20 del Manual de Contratación, el Conservatorio del Tolima, podrá exigir la constitución de garantías que amparen la presentación de las ofertas, los contratos y su liquidación, y los riesgos a los que se encuentra expuesto, derivados de la responsabilidad contractual o extracontractual que pueda surgir por las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas.

VIGILADO MINEDUCACION

Para este caso SI (X) NO ( ) se considera necesaria la garantía.

Tipo o Clase de Garantía	Cobertura o Niveles de Amparo	aplica	Valores	vigencia
Contrato de seguro contenido en una póliza	Cumplimiento	SI	10% del valor del contrato	Vigencia del contrato y seis meses más.
	Responsabilidad Civil Extracontractual	SI	Doscientos (200) smmlv	período de ejecución del contrato
	Estabilidad y calidad de la Obra	SI	5 % del valor del contrato	Vigencia igual a Cinco (5) años, contados a partir de la firma del Acta Final del Contrato.
	Pago de salarios prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	SI	5% del valor del contrato	Vigencia del contrato y tres años más.
	Buen Manejo y Correcta Inversión del ANTICIPO	SI	El valor de esta garantía debe ser el ciento por ciento (100%) de la suma establecida como ANTICIPO, ya sea en dinero o en especie.	Vigencia del contrato y seis meses más.

(Original firmado)

Elaboró: DR. ROSEMBERG CARDONA GARZON
Coordinador de Servicios de Apoyo

(Original firmado)

Revisó: HILDA CAROLINA GIRALDO RUBIO
Secretaria General

(Original firmado)

Aprobó: DR. JAMES ENRIQUE FERNÁNDEZ CÓRDOBA
Rector

VIGILADO MINEDUCACION